Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

CARTA DE SERVICIOS

Concejalía de Urbanismo y Vivienda

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, desde la Concejalía de Urbanismo y Vivienda trabajamos con propósito de informar a los ciudadanos de Torrejón de Ardoz de los servicios que ofrecemos, de los derechos de los ciudadanos ante estos servicios y de los compromisos adquiridos que pretenden una mejora en la calidad de su prestación.

- Nuestros objetivos son:

- Desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana.
- Propuestas y seguimiento de los nuevos desarrollos.
- Estudio y necesidades de nuevas infraestructuras urbanísticas para su implantación.
- Garantía del Crecimiento ordenado del municipio.
- Control y seguimiento de los edificios dotacionales y de los equipamientos.
- Control y seguimiento de Actividades Económicas.
- Aplicar los mecanismos de control de la legalidad urbanística, fundamentalmente a través de los servicios de inspección urbanística.
- Tramitar y resolver los expedientes de infracción de la normativa urbanística.
- Informar a los ciudadanos sobre la normativa urbanística en aras a la prevención de infracciones y adecuada convivencia vecinal.

SERVICIOS PRESTADOS

- ❑ Declaración responsable urbanística de obra.
- ❑ Declaración responsable de primera ocupación
- ❑ Consulta urbanística / industrial
- ❑ Licencia de Obra
- ❑ Declaración responsable de Cambio de Uso
- ❑ Declaración responsable de agrupación de fincas
- ❑ Licencia de Alineación Oficial
- ❑ Devolución de fianzas. (Tramitación previa)
- ❑ Segregación y parcelación de fincas
- ❑ Reparcelación y licencias de apertura

- ❑ Planeamiento General
 - ➢ Planes generales de ordenación urbana (P.G.O.U)
 - ➢ Planes de Sectorización

- ❑ Planeamiento de Desarrollo.
 - ➢ Planes Parciales
 - ➢ Planes Especiales
 - ➢ Estudio de Detalle
 - ➢ Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos

SERVICIOS PRESTADOS

- Gestión Urbanística y ejecución del Planeamiento
 - Proyecto de Compensación/ Proyecto de Reparcelación
 - Proyecto de Urbanización
 - Entidades de Gestión Urbanística
 - Convenios Urbanísticos
 - Expropiaciones
 - Valoración a efectos de disposición de los bienes inmuebles de titularidad municipal (Cesiones, enajenaciones, concesiones, permutas ...)

- Proyectos de Urbanización
- Proyectos de Edificación
- Gestión Urbanística
- Licencia de funcionamiento de Actividad
- Licencia de apertura de actividad
- Cambios de titularidad de licencias urbanísticas
- Comunicación previa de cambio de titularidad
- Declaraciones responsables para el ejercicio de actividad económica
- Baja de licencia de apertura
- Actuación comunicada de arrendamiento de actividades
- Control de la legalidad de Actividades / Obras

SERVICIOS PRESTADOS

La Concejalía de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se organiza en varios servicios:

- Disciplina Urbanística
- Ordenación Urbana
- Planeamiento Urbanístico
- Infraestructuras
- Edificación

Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

RESPONSABILIDADES DE LA CIUDADANÍA

- Mantener una actitud correcta y de respeto hacia las personas prestadoras del servicio y al resto de los usuarios.
- Hacer adecuado uso de las dependencias e instalaciones existentes, respetando los espacios, equipamientos y medios materiales disponibles, así como colaborar en su mantenimiento y limpieza.
- Cumplir con el horario, las normas de uso y requisitos determinados en las condiciones generales de utilización del Servicio, atendiendo en cualquier caso a las indicaciones del personal de los mismos.
- Realizar sugerencias y propuestas para mejorar el funcionamiento del Servicio.
- Cumplir con las Ordenanzas y PGOU.

SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES

Los canales establecidos para la presentación de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones son:

- Las Oficinas de Registro.
- Sede Electrónica
- Correo electrónico: urbanismo@ayto-torrejon.es

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo, de la Comunidad de Madrid.
- PGOU y normativa de tramitación licencias urbanísticas
- Planes Parciales y de Desarrollo de los diferentes Ámbitos especiales en el PGOU.
- Plan Especial de adecuación usos
- Plan Especial de Esponjamiento Casco Antiguo
- Ordenanza de protección contra la Contaminación Acústica, Ruido y Vibraciones.
- Ordenanza sobre protección del paisaje urbano sobre las instalaciones publicitarias.
- Plan Especial Limitaciones de Estaciones de Servicio en Zonas Sensibles.
- Ordenanza para la Instalación de unidades de suministro
- Ordenanza reguladora de instalación de equipos de aire acondicionado en las fachadas de los edificios.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

DATOS COMPLEMENTARIOS

CONCEJALIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

C/ Plaza mayor, 1
Torrejón de Ardoz
Teléfono: 91.678.95.00
Horario de atención: 8:30 h a 14:00 h (Horario de verano 8:30h a 13:30h del 1 de junio al 30 de septiembre)

Correo electrónico: urbanismo@ayto-torrejon.es

Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

www.ayto-torrejon.es

Enero de 2026